# 39 comunas de Antofagasta, Atacama y Coquimbo son declaradas con valor científico y de investigación para la astronomía

**Decreto del Ministerio de Ciencia permitirá proteger los cielos de la contaminación lumínica que se pudiera producir en las cercanías de los observatorios astronómicos instalados en estas regiones.**Los cielos más prístinos para la observación astronómica están en Chile y desde ahora, en 39 comunas del país de las regiones de Antofagasta, Atacama y Coquimbo además, este patrimonio está protegido por el valor científico y de investigación que poseen.

Esta categoría de protección es posible gracias a la publicación del Decreto N°2 del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, publicado la semana pasada en el Diario Oficial y que declara los cielos de estas comunas como "áreas con valor científico y de investigación para la observación astronómica" y que también fue suscrito por el Ministerio del Medio Ambiente. Esto según el mandato de la Ley 21.162 que modificó la Ley 19.300, creando el concepto de "áreas astronómicas" y que modificó la Ley 21.105 que establece las funciones del Ministerio de Ciencia, Tecnología Conocimiento e Innovación.

Son parte de estas "áreas astronómicas" las comunas de Antofagasta, Calama, María Elena, Mejillones, Ollagüe, San Pedro de Atacama, Sierra Gorda y Taltal, en la Región de Antofagasta; Alto del Carmen, Caldera, Copiapó, Freirina, Huasco, Tierra Amarilla y Vallenar, en la Región de Atacama; y Andacollo, Canela, Combarbalá, Coquimbo, Illapel, La Higuera,

La Serena, Monte Patria, Ovalle, Paihuano, Punitaqui, Río Hurtado, Salamanca y Vicuña, en la Región de Coquimbo.

La ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aisén Etcheverry señaló que este es un primer hito para avanzar en la protección de los cielos, que son un laboratorio natural reconocido a nivel internacional. “Su cuidado es de gran importancia para este ministerio y por ello la Subsecretaría, las Seremi, el Ministerio de Medio Ambiente y un grupo de astrónomos han estado trabajando desde hace dos años”.

Para la subsecretaría de MinCiencia, Carolina Gainza, este decreto permite cuidar uno de los patrimonios de nuestro país: sus cielos. “Los cielos de estas tres regiones, son un patrimonio de todas y todos los habitantes del país. Cuidarlos permitirá que los y las investigadores puedan realizar mejor investigación para conocer qué es lo que pasa fuera de nuestro planeta, lo que ocurre en el Universo, generar más conocimiento en esa materia y además, fortalecer la identidad de los territorios para generar turismo astronómico porque la astronomía es también beneficiosa para los habitantes de estas comunas que se vinculan con ellas”.

**Próximos pasos**
Actualmente, el Ministerio del Medio Ambiente está finalizando el proceso de modificación de la Norma Lumínica (DS 43/2012 mma), que establece una norma de emisión para la regulación de la contaminación lumínica.

En la nueva norma lumínica se establecen mayores exigencias para las luminarias instaladas en las “áreas astronómicas”, específicamente una reducción de la radiancia espectral, en rangos ultravioleta e infrarrojo cercano y en el color azul. En términos prácticos, esto implica un cambio en el color de la luz, para lo que existen fuentes que permiten dar cumplimiento a tales requisitos y que serán certificadas por laboratorios autorizados por la SEC.

Además, el MMA, en conjunto con el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), deben dictar un estándar técnico que establezca los criterios objetivos para definir cuándo y en qué condiciones o características un proyecto puede generar contaminación lumínica en estas áreas, exigencia también de la Ley 21.162.

**Comisión Regional en Coquimbo**

Desde abril de este año, la Región de Coquimbo cuenta con la "Comisión Regional para el Cuidado de los Cielos Nocturnos", una instancia presidida por la Delegación Presidencial, el Gobierno Regional, la Secretaría Regional de MinCiencia Macrozona Centro, las Seremis de Medio Ambiente, Energía, Obras Públicas y Salud de Coquimbo, además de Corfo y Sernatur de Coquimbo y los municipios de la región.

El objetivo de esta comisión en la que también participan como miembro no permanente Aura, NOIRLab, Carnegie Institution of Washington, ESO Chile, Sochias y universidades y centros de la Región, es gestionar y priorizar las acciones de investigación, desarrollo de políticas regionales e iniciativas que fortalezcan la protección y conservación de los cielos nocturnos de Coquimbo.